



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC/A

Quillabamba, 15 de marzo del 2022

#### VISTOS:

El Informe N°0104-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0625-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N°0111-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0624-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N° 0106-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N° 0623-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N°0108-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0622-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N°0112-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0621-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N°0114-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0620-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N° 0109-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0619-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N°0110-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, Informe N°0618-2022/GIP/JCC/MPLC, Informe N° 031-2022-UPMI-MPLC, Informe N°0134-2022-UP/DPP-MPLC, Informe N°045-2022-UPMI-MPLC, Informe N° 274-2022-MEIC/DPP-MPLC, Proveído N° 1459 de Gerencia Municipal, y:

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en cumplimiento con el marco legal signado en el Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, a través de su Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que en el artículo 15°, numeral 15.2 dice: Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI, según su estado de avance en el Ciclo de Inversiones, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1) Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido. 2) Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones. 3) Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones. 4) las inversiones sin ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones. 5) las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente. 6) las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en el proceso de elaboración. 7) las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del formato N° 07 – C: Registro de IOARR. 8) las inversiones que se encuentran en formulación y evaluación. 9) las inversiones que se encuentran registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05 – A: Registro de idea de programa de inversión o en el formato N° 05 – B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI. Del mismo cuerpo normativo en el Artículo 19° establece, sobre las Modificaciones a la cartera de inversiones del PMI y en numeral **19.3) señala, Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar:**

Que, mediante Informe N°104-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR NANCY FLORES, JR BLANCA VARELA, JR HUMBERTO VIDAL UNDA (ETAPA I), CALLE JOSE OLAYA, CALLE BUENA ESPERANZA, JR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE (ETAPA I), CALLE HIPOLITO DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO, con CUI N° 2534059, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.50,621.95 (cincuenta mil seiscientos veintiuno con 95/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;

Que, mediante Informe N° 0625-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR NANCY FLORES, JR BLANCA VARELA, JR HUMBERTO VIDAL UNDA (ETAPA I), CALLE JOSE OLAYA, CALLE BUENA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”  
“AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC

ESPERANZA, JR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE (ETAPA I), CALLE HIPOLITO DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO, con CUI N° 2534059, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad, por un monto de S/.50,621.95 (cincuenta mil seiscientos veintiuno con 95/100 soles), precisando que la presente solicitud tiene como fin la asignación de recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico o estudio definitivo de las inversiones en mención, con el objeto de garantizar el financiamiento de la ejecución a través de transferencias económicas provenientes de los sectores correspondientes, las cuales contribuyen al cierre de brechas prioritarias identificadas y a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población beneficiaria con la ejecución de los proyectos de inversión en mención, toda vez que la inversión es factible de ser considerada como inversión potencial para financiamiento en arreglo a lo establecido en el Artículo N°19.3. de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dado que esta inversión contribuye al cierre de brechas prioritarias de la Entidad;

Que, mediante Informe N°0111-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA I.E. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, con CUI N° 2541517, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.27,498.00 (veintisiete mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;

Que, mediante Informe N° 0644-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA I.E. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, con CUI N° 2541517, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad, precisando que la presente solicitud tiene como fin la asignación de recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico o estudio definitivo de las inversiones en mención, con el objeto de garantizar el financiamiento de la ejecución a través de transferencias económicas provenientes de los sectores correspondientes, las cuales contribuyen al cierre de brechas prioritarias identificadas y a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población beneficiaria con la ejecución de los proyectos de inversión en mención, toda vez que la inversión es factible de ser considerada como inversión potencial para financiamiento en arreglo a lo establecido en el Artículo N°19.3. de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dado que esta inversión contribuye al cierre de brechas prioritarias de la Entidad;

Que, mediante Informe N°106-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE ARANJUEZ, HUAYLLAYOC, PACCHAC CHICO Y SAN JACINTO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2541665, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.68,439.00 (sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;

Que, mediante Informe N° 0623-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE ARANJUEZ, HUAYLLAYOC, PACCHAC CHICO Y SAN JACINTO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2541665, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.68,439.00 (sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 soles), precisando que el PIP en mención requiere una asignación presupuestal de S/.68,439.00 (sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 soles), para la elaboración técnico o estudio definitivo de la





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC

inversión en mención, todo en merito a lo establecido en al artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que declara como inversión potencial al proyecto en mención;

Que, mediante Informe N°0108-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención de la Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR 8 DE MARZO, JR JOSE RAMÓN RIBEYRO, JR SERVULO GUTIERREZ Y PJE LOS ROBLES DEL SECTOR DE BARRIAL BAJA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2539478, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.41,299.00 (cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable;

Que, mediante Informe N° 0622-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR 8 DE MARZO, JR JOSE RAMÓN RIBEYRO, JR SERVULO GUTIERREZ Y PJE LOS ROBLES DEL SECTOR DE BARRIAL BAJA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2539478, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.41,299.00 (cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve con 00/100 soles), precisando que el PIP en mención requiere una asignación presupuestal de S/.41,299.00 (cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve con 00/100 soles), para la elaboración técnico o estudio definitivo de la inversión en mención, todo en merito a lo establecido en al artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que declara como inversión potencial al proyecto en mención;

Que, mediante Informe N°0112-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE EMPALIZADA GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con CUI N° 2536635, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.20,760.00 (veinte mil setecientos sesenta con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;

Que, mediante Informe N° 0621-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE EMPALIZADA GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con CUI.: 2536635, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.20,760.00 (veinte mil setecientos sesenta con 00/100 soles), precisando que el PIP en mención requiere una asignación presupuestal de S/.20,760.00 (veinte mil setecientos sesenta con 00/100 soles), para la elaboración técnico o estudio definitivo de la inversión en mención, todo en merito a lo establecido en al artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que declara como inversión potencial al proyecto en mención;

Que, mediante Informe N°0114-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE POTRERO CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2525291, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.25,498.00 (veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC

Que, mediante Informe N° 0620-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE POTRERO CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION –DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2525291, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.25,498.00 (veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles), precisando que el PIP en mención requiere una asignación presupuestal de S/.25,498.00 (veinticinco mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles), para la elaboración técnico o estudio definitivo de la inversión en mención, todo en merito a lo establecido en al artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que declara como inversión potencial al proyecto en mención;



Que, mediante Informe N°0109-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES, EN EL JR. LUIS NIETO MIRANDA, CALLE 12 DE ENERO, CALLE JULIO DELGADO, JR. JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. MARCO MATOS, JR. SAN SEBASTIAN, JR. 20 DE JUNIO, JR. FINLANDIA, JR.HUMBERTO VIDAL UNDA ETAPA II, JR. JULIO RAMÓN RIBEYRO, JR.VICTOR R. HAYA DE LA TORRE ETAPA II DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2540148, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.54,215.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos quince con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;



Que, mediante Informe N° 0619-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES, EN EL JR. LUIS NIETO MIRANDA, CALLE 12 DE ENERO, CALLE JULIO DELGADO, JR. JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. MARCO MATOS, JR. SAN SEBASTIAN, JR. 20 DE JUNIO, JR. FINLANDIA, JR.HUMBERTO VIDAL UNDA ETAPA II, JR. JULIO RAMÓN RIBEYRO, JR.VICTOR R. HAYA DE LA TORRE ETAPA II DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2540148, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.54,215.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos quince con 00/100 soles), precisando que el PIP en mención requiere una asignación presupuestal de S/.54,215.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos quince con 00/100 soles), para la elaboración técnico o estudio definitivo de la inversión en mención, todo en merito a lo establecido en al artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que declara como inversión potencial al proyecto en mención;



Que, mediante Informe N°0110-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 25/02/2022, el Ing. Airaldi Farfán Loayza – Jefe (e) de la División de Estudios y Proyectos, solicita la Incorporación en la Programación en la Programación Multianual de Inversiones 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención del Proyecto: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PORONCOE ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2540619, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.20,677.00 (veinte mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), precisando que el Proyecto se encuentra con perfil activo y viable, y que la presente solicitud tiene como fin la asignación de los recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico según presupuesto analítico de expediente técnico adjunto;



Que, mediante Informe N° 0618-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 02/03/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, solicita la incorporación del PIP.: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PORONCOE ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N°2540619, como inversión no prevista a la cartera de proyectos del programa multianual de inversiones (PMI) 2022 de la Entidad por un monto de S/.20,677.00 (veinte mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), precisando que la presente solicitud tiene como fin la asignación de recursos necesarios para la elaboración del Expediente Técnico o estudio definitivo de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC

las inversiones en mención, con el objeto de garantizar el financiamiento de la ejecución a través de transferencias económicas provenientes de los sectores correspondientes, las cuales contribuyen al cierre de brechas prioritarias identificadas y a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población beneficiaria con la ejecución de los proyectos de inversión en mención, toda vez que la inversión es factible de ser considerada como inversión potencial para financiamiento en arreglo a lo establecido en el Artículo N°19.3. de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dado que esta inversión contribuye al cierre de brechas prioritarias de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 031-2022-UPMI-MPLC, de fecha 04/03/2022, el Econ. César Valdeiglesias Mamani – Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, en merito a los informes referidos precedentemente, solicita Disponibilidad Presupuestal para realizar los arreglos de dicho acto;

Que, mediante Informe N° 0134-2022-UP/DPP-MPLC, de fecha 09/03/2022, la Econ. Yeny G. Callapiña Pacheco – Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que, **si se cuenta con los recursos financieros para su incorporación al PMI – 2022**, por un monto total de S/.309,007.17 (trescientos nueve mil siete con 17/100 soles), para la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos detallados;

Que, mediante Informe N° 045-2022-UPMI-MPLC, de fecha 11/03/2022, el Econ. Cesar Valdeiglesias Mamani - Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, solicita emisión de Resolución para la inclusión de Proyecto a la Programación Multianual de Inversiones PMI - 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención como inversión no Prevista, de los siguientes proyectos que tienen disponibilidad presupuestal por la Jefatura de la Unidad de Presupuesto:

CUI	PROYECTO
2540619	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PORONCOE ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO
2540148	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES, EN EL JR. LUIS NIETO MIRANDA, CALLE 12 DE ENERO, CALLE JULIO DELGADO, JR. JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. MARCO MATOS, JR. SAN SEBASTIAN, JR. 20 DE JUNIO, JR. FINLANDIA, JR. HUMBERTO VIDAL UNDA ETAPA II, JR. JULIO RAMÓN RIBEYRO, JR. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE ETAPA II DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO
2525291	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE POTRERO CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION –DEPARTAMENTO DE CUSCO
2536635	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE EMPALZADA GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO
2539478	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR 8 DE MARZO, JR JOSE RAMÓN RIBEYRO, JR SERVULO GUTIERREZ Y PJE LOS ROBLES DEL SECTOR DE BARRIAL BAJA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA- PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO
2541665	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE ARANJUEZ, HUAYLLAYOC, PACCHAC CHICO Y SAN JACINTO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO
2541517	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA I.E. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO
2534059	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR NANCY FLORES, JR BLANCA VARELA, JR HUMBERTO VIDAL UNDA (ETAPA I), CALLE JOSE OLAYA, CALLE BUENA ESPERANZA, JR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE (ETAPA I), CALLE HIPOLITO DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO

Señala también que el ingreso a la cartera de inversiones como inversiones no previstas se suscribe al marco normativo dentro del **Artículo 15°, numeral 15.2)** de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva de la Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante Informe N°0274-2022-MEIC/DPP-MPLC, de fecha 15/03/2022, el Econ. Manuel E. Inocente Cahuana – Director de Planeamiento y Presupuesto, en consideración de lo expuesto y según los antecedentes que obran en el presente Expediente Administrativo, se eleva los actuados con la finalidad de solicitar mediante Acto Resolutivo del Titular del Pliego la incorporación del Proyecto de inversión a la Programación Multianual de Inversiones (PMI) – 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, según el siguiente detalle:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ACCIÓN
01	2540619	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PORONCOE ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 20,677.00	Elaboración de Expediente Técnico
02	2540148	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES, EN EL JR. LUIS NIETO MIRANDA, CALLE 12 DE ENERO, CALLE JULIO DELGADO, JR. JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. MARCO MATOS, JR. SAN SEBASTIAN, JR. 20 DE JUNIO, JR. FINLANDIA, JR. HUMBERTO VIDAL UNDA ETAPA II, JR. JULIO RAMÓN RIBEYRO, JR. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE ETAPA II DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 54,214.82	Elaboración de Expediente Técnico
03	2525291	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE POTRERO CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION –DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 25,498.00	Elaboración de Expediente Técnico



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC

04	2536635	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE EMPALIZADA GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO	S/. 20,760.00	Elaboración de Expediente Técnico
05	2539478	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR 8 DE MARZO, JR JOSE RAMÓN RIBEYRO, JR SERVULO GUTIERREZ Y PJE LOS ROBLES DEL SECTOR DE BARRIAL BAJA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA- PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 41,299.00	Elaboración de Expediente Técnico
06	2541665	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE ARANJUEZ, HUAYLLAYOC, PACCHAC CHICO Y SAN JACINTO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 68,438.98	Elaboración de Expediente Técnico
07	2541517	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA I.E. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO	S/. 27,497.42	Elaboración de Expediente Técnico
08	2534059	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR NANCY FLORES, JR BLANCA VARELA, JR HUMBERTO VIDAL UNDA (ETAPA I), CALLE JOSE OLAYA, CALLE BUENA ESPERANZA, JR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE (ETAPA I), CALLE HIPOLITO DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO	S/. 50,621.95	Elaboración de Expediente Técnico
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>S/.309,007.17</b>	

Que, mediante Proveído N° 1459, el Gerente Municipal - Humberto Del Carpio Del Carpio, en concordancia con los documentos expresos en los considerandos precedentes, remite el expediente administrativo y dispone la emisión del Acto Resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la Incorporación a la Programación Multianual de Inversiones PMI - 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención como Inversión No Prevista en la Cartera de Inversiones, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según el siguiente detalle:

#### PROYECTOS A SER INCLUIDO EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PARA EL AÑO FISCAL 2022.

N°	CUI	PROYECTO	MONTO INVERSIÓN (S/)	MONTO APROBADO (S/)	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE INCLUSIÓN A LA PMI	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
01	2540619	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PORONCOE ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	362,468.48	20,677.00	04 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC
02	2540148	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES. EN EL JR. LUIS NIETO MIRANDA, CALLE 12 DE ENERO, CALLE JULIO DELGADO, JR. JOSE MARIA ARGUEDAS, JR. MARCO MATOS, JR. SAN SEBASTIAN, JR. 20 DE JUNIO, JR. FINLANDIA, JR. HUMBERTO VIDAL UNDA ETAPA II, JR. JULIO RAMÓN RIBEYRO, JR. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE ETAPA II DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4,910,588.41	54,214.82	21 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC
03	2525291	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR DE POTRERO CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	802,282.51	25,498.00	06 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC
04	2536635	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE EMPALIZADA GRANDE DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO	337,843.08	20,760.00	04 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MPLC

05	2539478	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR 8 DE MARZO, JR JOSE RAMÓN RIBEYRO, JR SERVULO GUTIERREZ Y PJE LOS ROBLES DEL SECTOR DE BARRIAL BAJA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA-PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,406,603.9	41,299.00	07 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC
06	2541665	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE ARANJUEZ, HUAYLLAYOC, PACCHAC CHICO Y SAN JACINTO LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,390,652.14	68,438.98	10 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC
07	2541517	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA I.E. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1,556,877.59	27,497.42	06 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC
08	2534059	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN LAS VÍAS LOCALES JR NANCY FLORES, JR BLANCA VARELA, JR HUMBERTO VIDAL UNDA (ETAPA I), CALLE JOSE OLAYA, CALLE BUENA ESPERANZA, JR VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE (ETAPA I), CALLE HIPOLITO DEL SECTOR DE BARRIAL ALTA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO	2,800,928.81	50,621.95	15 meses	Tipología 07 del literal (a)	Inversión no prevista para 2022	INFORME N° 0134-2022-MIC/DPP-MPLC

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programación Multianual de Inversiones y demás órganos estructurales de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las dependencias de la Municipalidad Provincial de La Convención.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDÍA  
G.M.  
GIP  
DPP  
UPMI  
DEP  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447

